

ORDENANZA N°: 210

AÑO: 2011

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza***

Artículo 1º: Apruébese la cesión de derechos y obligaciones efectuada por el Sr. Walter Javier Romano, M.I N° 20.764.608, CUIL N° 20-20764608-4, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Silvina Alejandra Arguello, M.I N° 20.764.645, C.U.I.T. 27-20764645-3, con domicilio en calle La Rioja N° 240, de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba. La presente cesión de derechos la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: Lote de terreno, ubicado en la Ciudad de Las Varillas, Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, designado con la siguiente nomenclatura catastral: C 01, S 02, M87, Parcela 10, Lote 10, Mz. Of. 87 y que mide ONCE METROS OCHENTA Y CUATRO CENTIMETROS de frente sobre calle Ituzaingó, y TREINTA Y UN METROS de fondo por sobre calle Pública haciendo una superficie total de TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE metros cuadrados con CUATRO decímetros cuadrados. Cuya designación Catastral es la siguiente C 01 S 02 M 87 Mza. Oficial 87 P 10 Lote 10.-

Artículo 2º: El inmueble descripto en el artículo primero ingresará como bien del dominio privado Municipal, en garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el cedente, Sr. Walter Javier Romano, que le corresponde por su condición de adjudicatario en el PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA UNIDAD, DENOMINADO UNIDAD 43 M2, ADHERENTE N° 127, conforme los términos del art. 12 de la ordenanza 48/99. Cumplidas

íntegramente las obligaciones asumidas por el cedente, el inmueble de que se trata será transferido por la Municipalidad de Las Varillas, directamente al adherente, según los términos de la cesión de derechos y obligaciones suscriptas entre las partes con fecha 03 de enero de 2011, que se incorpora como parte de la presente ordenanza.-

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, dese al registro municipal y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 19/10/11

PROMULGADO POR DECRETO N°

DE FECHA /